

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/113-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
26-2014	02-05-2014	ORGANO DIRECTOR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	

Considerando

- 1- Se conoce oficio JRH-129-04-2014, suscrito por la Jefe de la Sección de Recursos Humanos, conjuntamente con el funcionario de esa dependencia, Sr. Edgar Gómez Prieto, quienes denuncian ante la Junta Directiva, la presunta falsificación de documentos por parte del funcionario Francisco Camareno Zúñiga, para obtener un crédito personal con la Cooperativa Coopecaja R.L.
- 2- Que la presunta alteración se deduce de la investigación preliminar, mediante la cual se percataron que tanto las boletas de pago correspondientes a la segunda quincena de diciembre 2013 y primera de enero del 2014; así como la constancia salarial firmada por el señor Raul Badilla Cerdas funcionario, parece no ser autenticas ya que presenta muchas inconsistencias, además que nos queda la duda si la firma es del señor Badilla.
- 3- Que por otra parte las boletas de pago que presenta el funcionario ante Coopecaja son muy diferentes a las que maneja el sistema en cuanto a montos de deducciones y salario neto. Revisados los montos de las planillas aplicadas en el sistema, el monto de salario neto de la segunda quincena de diciembre 2013 que presenta a esa entidad es mayor que a la real que aparece en la planilla, ya que el monto que se le cancelo en la segunda quincena de Diciembre fue ₡39.104.41 y la boleta de pago que el presenta a Coopecaja es de ₡ 137.719.66 salario neto, y en la boleta de la primera quincena de Enero 2014 presentada a esa entidad indica un salario neto ₡137.719.66 siendo lo correcto ₡35.384.41 situación que les llevo a la conclusión de que estos documentos están alterados. Revisadas en la Planilla de esas fechas, se corroboró que efectivamente al señor Camareno Zúñiga se le depositaron los montos menores antes mencionados en la segunda quincena de diciembre 2013 y la primera quincena de Enero 2014.
- 4- Finalmente, ante a gravedad del caso, recomiendan los remitentes la apertura de un órgano de procedimiento administrativo que determine la verdad real de los hechos señalados, en el cual resulta conveniente la participación de funcionarios ajenos a la Sección de Recursos Humanos, que conozcan el sistema de planillas, ya que se requiere tener conocimiento y acceso al sistema para que puedan corroborar mediante este instrumento los hechos de la denuncia presentada.
- 5- Leída, analizada y discutida la nota remitida por los funcionarios Salazar Carvajal y Gómez Prieto, consideran los Sres. Directores precedente la conformación de un Órgano Director de Procedimiento Administrativo, que determine la verdad real de los hechos, razón por la cual y estándose de acuerdo con la recomendación respecto a la necesaria incorporación de al menos un funcionario con conocimiento en el manejo del sistema de planillas, para lo cual se estima que la Sra. Betty Valverde Cordero, Jefe del Departamento Financiero, puede participar en dicha condición, junto con la Srta. Melissa Zamora Vivas y el Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, por lo que la Junta Directiva,

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/113-2014

POR TANTO;

Acuerda

- 1- Acoger el Informe remitido por la Sección de Recursos Humanos mediante oficio JRH-129-04-2014, sobre presunta alteración de documento y falsificación de firma, cometido por parte del funcionario Francisco Camareno Zúñiga.
- 2- Conformar un Órgano Director de Procedimiento Administrativo, que determine la verdad real de los hechos denunciados en ese Informe, el cual estará constituido por los funcionarios Betty Valverde Cordero, Melissa Zamora Vivas y Guillermo Ramírez Gätjens, quien lo coordinará.
- 3- Dicho Órgano Director deberá rendir informe final dentro del plazo de ley establecido.
- 4- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal